



## **PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

De acuerdo a nuestro Reglamento de Higiene y Seguridad y lo establecido en el decreto N°313 de 1972 se considera accidente escolar toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional y actividades extraescolares, que le produzcan incapacidad o muerte. -

Serán considerados accidentes los ocurridos en el traslado, de ida o regreso entre la casa y el establecimiento educacional.

Pasos a seguir en caso de accidente escolar:

1. Una vez ocurrido el accidente derivar inmediatamente a la enfermera o paramédico, para determinar la gravedad de las lesiones.
2. Informar a los padres o apoderados del accidente, por leve que este sea y si es grave con mayor razón.
3. Llenar formulario de accidente escolar, detallando el hecho.
4. De acuerdo a la gravedad de la lesión trasladar al alumno al centro hospitalario más cercano, en nuestro caso el Hospital Sótero del Río, salvo que el apoderado prefiera trasladarlo a una clínica u otro hospital de su preferencia bajo su responsabilidad, en cuyo caso no opera el seguro escolar.
5. El traslado del alumno lo realizará la enfermera o paramédico, en caso de ausencia de esta, el alumno será acompañado por su inspector, quien lo trasladará en un vehículo institucional o en taxi, por ningún motivo a pie o en microbús.
6. Consignar en el Libro o Cuaderno de registro el accidente, hora, lugar y llamado al apoderado para notificar del accidente en cuestión.

ACTUALIZADO DICIEMBRE 2019